

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SUSPENSIÓN DEL CARGO COMO MEDIDA CAUTELAR CONTRA UN POLICÍA DE CUERNAVACA QUE AGREDIÓ A UN HOMBRE CAUSÁNDOLE LA PÉRDIDA DE UN DIENTE, ASÍ COMO DAÑO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL [1]



[2]

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SUSPENSIÓN DEL CARGO COMO MEDIDA CAUTELAR CONTRA UN POLICÍA DE CUERNAVACA QUE AGREDIÓ A UN HOMBRE CAUSÁNDOLE LA PÉRDIDA DE UN DIENTE, ASÍ COMO DAÑO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL

Por los delitos de Abuso de Autoridad y Lesiones Calificadas fue imputado por la Fiscalía Anticorrupción, un elemento de la Policía Municipal de Cuernavaca, quien quedó suspendido de su cargo, ya que presuntamente detuvo a un joven

al que golpeó ocasionándole la pérdida de un diente, además de daño psicológico y emocional.

Este día, 23 de Mayo de 2022 en la sala 4 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Marco Antonio "N" policía de Cuernavaca, quién presuntamente la noche del pasado 23 de marzo de 2021, al realizar labores de patrullaje por la avenida Paseo Cuauhnáhuac, a unos metros de la preparatoria 1, en compañía de otro agente tuvieron a la vista a un hombre tirado en las escaleras de unas bodegas abandonadas.

Los policías detuvieron la marcha de su unidad 1864 para presuntamente revisar que el joven estaba consciente y Marco Antonio "N" fue quien tuvo contacto con la ahora víctima, a quién subió a la patrulla de forma violenta, esposándolo y dándole golpes fuertes y patadas, las cuales le ocasionaron la pérdida de un diente superior frontal y el astillamiento de otra pieza dental.

Asimismo, la víctima presentó diversas lesiones en la cabeza y el rostro, y de acuerdo a una evaluación psicológica presentada como dato de prueba por el agente del Ministerio Público, el afectado sufrió daño emocional y psicológico al ser agredido por una autoridad (que en teoría debería velar por su integridad) cuando se encontraba indefenso por estar esposado.

La Fiscalía Anticorrupción presentó contundentes indicios y sólida argumentación para demostrar que el policía cometió presuntamente Abuso de Autoridad y Lesiones Calificadas, por lo que solicitó su vinculación a proceso y la suspensión del cargo, medida cautelar que fue concedida por una Jueza, quien además otorgó 72 horas para la audiencia de vinculación a proceso, para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/422>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorruccion-suspension-del-cargo-como-medida-cautelar-contr-un>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecar_d3_14.jpg